



**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,
recaído en el proyecto de Ley de
Presupuestos del Sector Público para el
año 2021, en lo relativo a la Partida 24,
MINISTERIO DE ENERGÍA.**

BOLETÍN N° 13.820-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

**Vuestra Quinta Subcomisión Especial Mixta de
Presupuestos tiene el honor de informar la Partida relativa al Ministerio
de Energía, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector
Público para el año 2021.**

- - -

Asistió a una sesión de la Subcomisión, además
de sus miembros, la Honorable Senadora señora Allende.

- - -

**Durante el estudio de esta Partida vuestra
Subcomisión contó con la participación de los siguientes personeros:**

El Ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet, acompañado del Subsecretario, señor Francisco Javier López; del Coordinador Legislativo del Ministro, señor Juan Ignacio Gómez; del Director Ejecutivo de la Agencia de Sostenibilidad Energética, señor Ignacio Santelices; del Asesor de la Subsecretaría, señor Carlos Vial; de la Asesora Legislativa, señora Raquel Fuenzalida; del Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Martín Sotomayor; del Jefe de la División de Mercados Eléctricos, señor Marco Peirano, y de la Jefa de la Unidad de Presupuesto, señora Carolina Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, señor José Venegas, acompañado del Jefe de Administración y Finanzas, señor Felipe Muñoz.

El Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, señor Jaime Salas.

El Superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Luis Ávila, acompañado del Jefe de Administración y Finanzas, señor Christian Miño.

Además, asistieron de la Dirección de Presupuestos (DIPRES): el Jefe del Sector Cultura, Energía, Minería, Mujer y Hacienda, señor Iván Gómez; la Jefa Sector Empresas Públicas, señora Susana González; la Coordinadora DAP, señora Margarita Vial; el Jefe de la División de Control de Gestión Pública, señor Slaven Razmilic; el Jefe del Subdepartamento de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers; el Analista de la División de Control de Gestión, señor Nelson Guzmán, y el Asesor del Honorable Senador señor García Huidobro, señor Felipe Álvarez.

- - -

Hacemos presente que los documentos solicitados por los Honorables señores Parlamentarios durante la discusión de esta Partida, fueron recepcionados por la Secretaría de la Subcomisión con fecha 28 de octubre y remitidos con la misma data a los miembros de esta instancia, encontrándose disponibles, además, para cualquier Honorable Senador o Diputado que lo requiera.

Asimismo, los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida fueron enviados a la Unidad de Asesoría

Presupuestaria del Congreso Nacional, donde se encuentran, de igual modo, a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este Informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

- - -

Se previene que, en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2021 y las que fueron aprobadas para el año 2020 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA

La Partida relativa al Ministerio de Energía considera ingresos y gastos por la suma de \$ 68.777.694 miles, implicando una variación total de -1,4%, respecto al presupuesto 2020.

El presupuesto de la Partida de Energía registra una variación de sus ingresos de \$ 69.775.266 miles a \$ 68.777.694 miles, es decir, de un -1,4%, respecto del año anterior.

Partida 24 –Ministerio de Energía

Servicio	Año 2020 Ley de Pptos Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	% Variación respecto Ley vigente 2020
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	38.221.691	37.470.538	-2,0%
PROGRAMA 01 - SUBSECRETARÍA	18.345.118	17.430.329	-5,0%
PROGRAMA 03 - ERNC	3.569.154	3.054.675	-14,4%
PROGRAMA 04 – Energización Rural y Social	6.128.494	7.030.195	14,7%
PROGRAMA 05 – Eficiencia Energética	10.178.925	9.955.339	-2,2%
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	6.486.216	7.081.097	9,2%
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	11.088.579	10.171.574	-8,3%
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	13.978.780	14.054.485	0,5%
Total	69.775.266	68.777.694	-1,4%

Consideraciones:

La elaboración del presupuesto considera una revisión exhaustiva de los gastos del Ministerio, se ha priorizado los gastos de personal y lo mínimo para la operación que permita un adecuado funcionamiento de los Servicios.

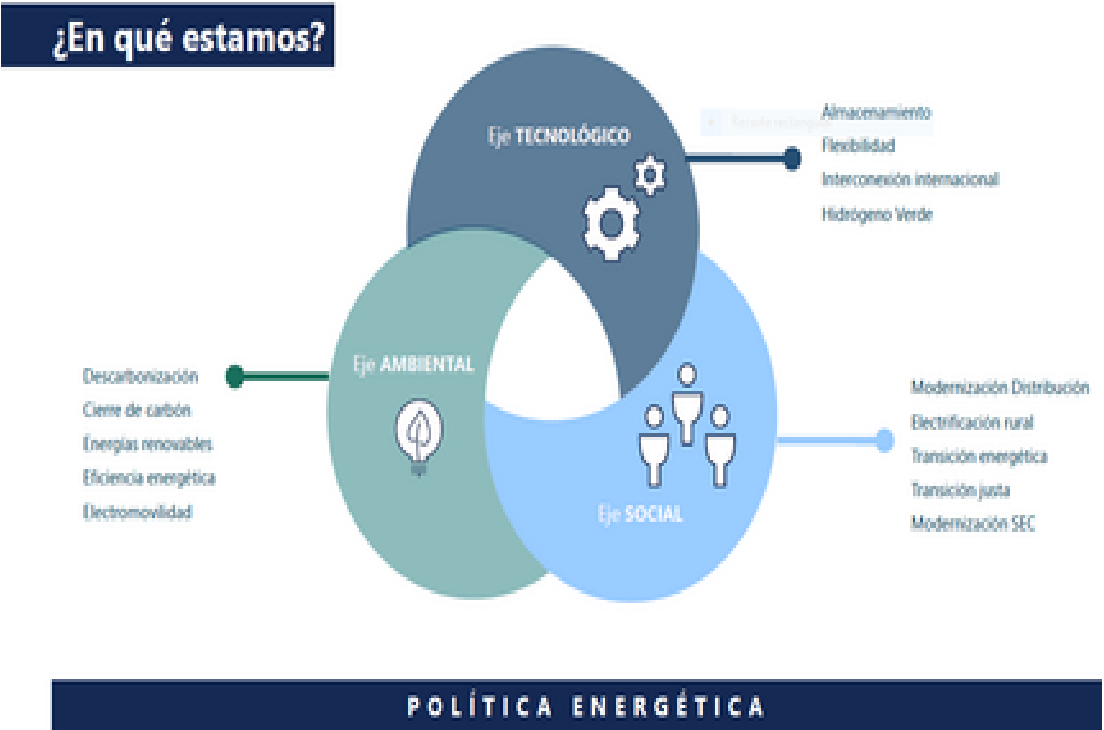
Los Programas Sociales han mantenido su financiamiento y en algunos casos como Energización Rural y Social se ha logrado aumentar su cobertura.

El presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha sido priorizado con el objetivo de no disminuir su calidad de servicio en fiscalización y atención ciudadana.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

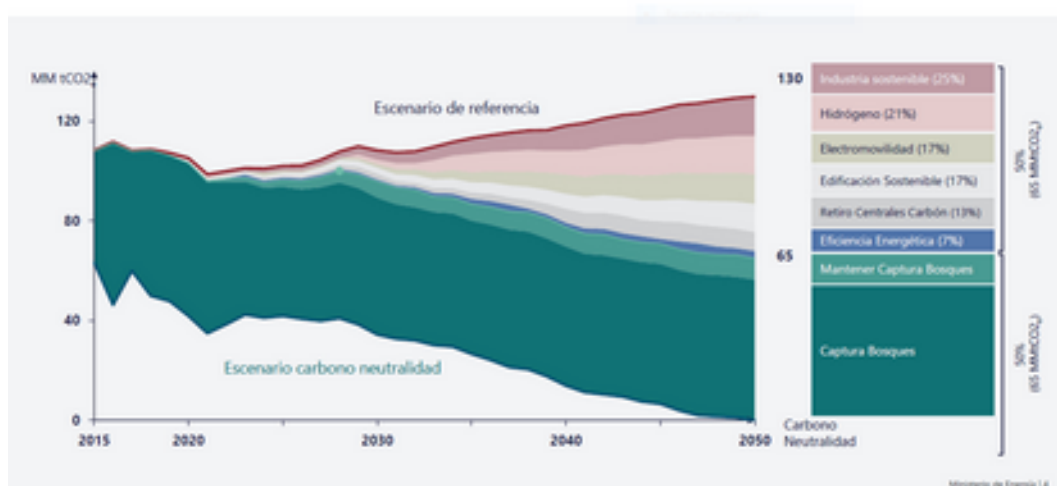
Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet**, quien comenzó su exposición trazando una sinopsis de los aspectos fundamentales del presupuesto de la Cartera de Estado, a su cargo. Al efecto indicó, en primer término, que es ineludible la necesidad de expresar que hasta ahora el presupuesto de este Ministerio aparecía dominado por la transferencia de un subsidio al costo del gas en Magallanes, por lo que, una vez ingresado en el presupuesto del Ministerio, este lo transfería a la empresa pública la que, a su vez, lo transfería a Región de Magallanes. Este modo de operar y la posibilidad de modificarlo fue

consultado con la Dirección de Presupuestos, que lo acogió en buenos términos y con la disposición favorable de la mentada empresa pública así como también por el Gobierno Regional de Magallanes, de modo tal que, al concluir este ejercicio, lo que sucederá es que esos recursos estarán directamente en el Tesoro Público y será ese servicio el que girará los fondos del subsidio, en tanto que el Ministerio de Energías mantendrá la función de monitorear la ejecución de esos subsidios, verificar que las tarifas aprobadas sean las correctas, con un rol de auditoría, pero no desde el punto de vista presupuestario.





Carbono Neutralidad al 2050



Avances de la electromovilidad



Transición energética residencial

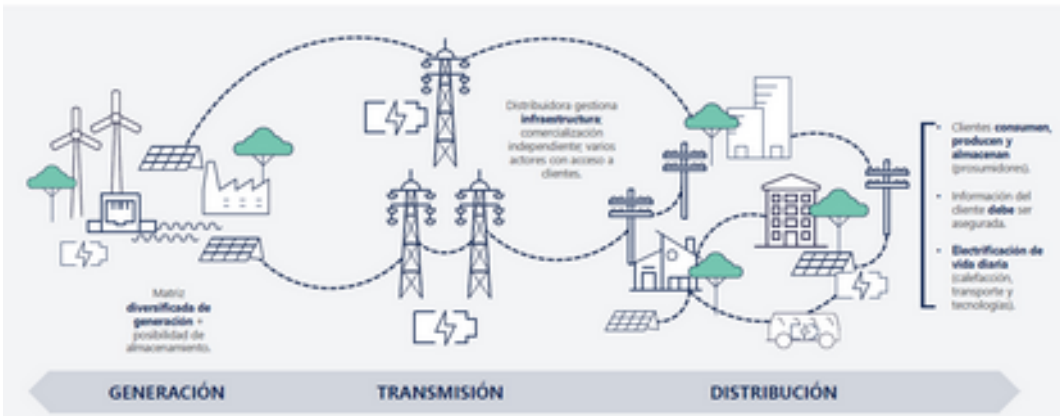
Regular el mercado de la leña

Habilitar alternativas de calefacción

Edificaciones y equipos eficientes

Transición Justa

Modernización de la distribución eléctrica y comercialización



Potencial de desarrollo de hidrógeno verde



Prosiguió diciendo que en términos generales hay un hecho que es conocido, pero que está sujeto a una situación fiscal exigente y el foco presupuestario del próximo año estará puesto en aquellos aspectos donde va a tener un efecto fiscal menos intenso que en la reactivación económica y la creación de empleos. En el sector Energía si se compara la situación del presupuesto para año 2021 con la ley vigente del presupuesto del año 2020, que es diferente y más baja que el presupuesto que en su momento aprobó el Congreso Nacional.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, ofreció la palabra a los integrantes de la misma, en forma previa al tratamiento, en sus particularidades, de los diversos programas de esta Partida.

El Honorable Senador señor García Huidobro, junto con saludar al señor Ministro de Energía y a sus acompañantes valoró el realce que tiene para esa Secretaría de Estado la temática del Hidrógeno verde, ponderación que coincide con la que adquiere para las Comisiones del Senado de Minería y Energía y, de Desafíos del Futuro: agrega que es una opción muy importante para Chile. Explicó que le interesaba consultar respecto de dos materias: la primera se sustenta en una proyección de lo logrado en materia de estabilización de precios en la ley y la segunda concierne a si es sólo una medida de emergencia la eliminación de las horas punta e igualmente respecto de los costos adicionales a límites en invierno para las casas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, expresó su disenso con lo expresado por el señor Ministro y quiero hacerle al señor Ministro dos consultas qué tienen que ver más con lo político que sólo con lo presupuestario: ¿cómo dar un salto más acelerado en el tema del Hidrógeno verde porque no bastan con las señales de mercados? Así mismo, puntualizó, siempre en lo general, hay una tensión entre las energías renovables y las comunidades, o mejor dicho, entre energías renovables y uso del suelo para ser más específico; es algo que se está generando: una tensión con el uso del suelo agrícola, en particular. Sería de interés, prosiguió, saber qué están pensando ustedes en ese ámbito, en su opinión, porque si bien se tienen, como el señor Ministro dice, veinte mil millones en proyectos: la mitad en construcción, la otra mitad en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en el Congreso Nacional se está discutiendo precisamente acerca de la tensión que se produce respecto al uso de suelo, en particular, agrícola. Cree que sería de alta importancia hacerlo, por cuanto que Chile, todavía no tiene una política de defensa del suelo rural, que es el gran debate, que está terminado Europa. Bueno, por eso piensa que es necesario prever en esa discusión. Concluye diciendo que eso va de su parte en la discusión en general, ante entraron los detalles del presupuesto.

El Ministro de Energía, señor Jobet, hizo uso de la palabra en referencia a los puntos planteados por el Honorable Senador señor García Huidobro, en lo tocante a la estabilización de tarifa señala que

efectivamente el Ministerio, con el apoyo transversal de ambas ramas del Congreso, en los primeros días de noviembre del año pasado, debió limitar – en rigor, revertir- un alza de tarifas de los clientes regulados de más de un 9%, lo que, en el contexto iba a generar un efecto, de nuevo, muy adverso para toda la población, y dicha ley estableció que se iba a pagar, en el tiempo, a las compañías, cuando se cumplieran ciertos requisitos, pero con un tope de US\$1.350.000 (un millón trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses), lo que hace el Ministerio, por intermedio de la Comisión Nacional de Energía, es monitorear permanentemente la acumulación de esos saldos, y qué pasó con el tipo de cambio. Preciso que se trata de contratos adjudicados hace mucho tiempo en dólares y las pérdidas se le estabilizaron en pesos. Agregó que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía podrá profundizar en ello, pero de acuerdo con la última estimación señala que no debieran generar el alza de tarifa, por lo menos hasta mediados del próximo año depende de la revaluación que tenga así por cambios; obviamente se monitorea el avance para ver qué medidas adicionales tomar.

En relación con la segunda consulta del Honorable Senador señor García Huidobro, relativas a la eliminación de las horas punta y a la tarifa adicional de invierno, el señor Ministro aclaró que, de alguna manera, son dos formas distintas de cobrar por un mismo concepto dependiendo del tipo de clientes. En esencia, ese pago representa como un 20% de la remuneración total del sistema eléctrico, por lo tanto, eliminarlo no es algo que sea factible de hacer en el corto plazo, lo que sí se está evaluando son los resultados de la suspensión en la medición de la hora punta en algunos meses del año pasado, y lo que se puede hacer es analizar esa información al efecto de ver cómo eventualmente se pueden ajustar esos incentivos, pues, al final del día, son desincentivo económico al consumo en ciertos horarios, que pueden ajustarse en el margen para que funcione mejor. Aseveró, en seguida, que la opción de eliminar el horario punta no se considera, por su valor económico, equivalente a un 20% de la remuneración total del sector, y no hay algo que lleve a ver cómo algo que se puede hacer en el corto plazo. Solamente para precisar y sin entrar en honduras técnicas, puntualizó, que lo que se ha dicho del año pasado fue que se eliminó la medición de la hora punta en abril y mayo y en el bimestre agosto-septiembre, pero ese mismo año se siguió midiendo durante los meses de junio y julio, que son en general los de mayor consumo energético. Reiteró entonces que no es que se haya eliminado, sino que se midió solamente en algunos meses, lo que tuvo un efecto positivo, muy importante, en muchos sectores, tales como en las pymes, la agricultura y los sistemas de agua

potable rural. Concluyó diciendo que se están evaluando las cifras de lo que pasó durante este año a efectos de ver si se puede hacer algún ajuste en la materia.

El señor Ministro, enseguida, respondió los planteamientos del Honorable Senador señor Letelier, y en lo tocante a la temática del Hidrógeno verde, expresando que probablemente la respuesta más corta que se puede dar a esas inquietudes está en que todas las ideas que se puedan poner sobre la mesa para acelerar el salto a esa clase de energía son bienvenidas. Señaló que las cosas que se están haciendo son cuatro. El primero es desarrollar una estrategia nacional del Hidrógeno verde que consiste en una mirada de largo plazo, pero con metas muy completas, específicas y medibles en períodos de tiempo más cortos. Para elaborar esa estrategia se ha convocado a muchos actores de la sociedad civil, la academia y de los ámbitos privado y público. También se han estudiado las estrategias del Hidrógeno verde de muchos países que representan el 70% del producto interno bruto mundial, cuyas estrategias son muy diversas. Igualmente, se ha convocado a un consejo de asesores de composición muy diversificada y con la participación de personas como el ex presidente señor Ricardo Lagos, el ex ministro señor Marcelo Mena, entre otros igualmente meritorios.

Además, han sesionado mesas técnicas con numerosa asistencia muchos actores que han llevado a cabo los propósitos de perfeccionar su conocimiento de estrategias. También se ha contado con los servicios de consultoría de McKinsey, quien les está ayudado en el perfeccionamiento de esas estrategias y que es quien, por lo demás, ha cooperado con un buen número de países. Reseñó el primer objetivo: se trata de una estrategia con metas muy completas, específicas y medibles, que se dará a conocer durante el mes de noviembre en un seminario internacional que se llevará a cabo desde el territorio nacional.

El segundo ámbito que se requiere para el desarrollo de la producción de Hidrógeno verde radica es la necesidad de perfeccionar su regulación, pese a que, como lo menciona el Ministro señor Jobet, en Chile la misma casi no existe, exceptuadas algunos casos muy específicos como la refinación de combustible. Sin embargo, refiere que ya se han identificado todas las brechas de regulación que Chile tiene con los países más avanzados del mundo para que con la estrategia y el correspondiente cronograma ya definido para la regularización en cada uno de los sectores.

La tercera faceta de la estrategia procura ayudar a las compañías privadas a sacar adelante distintos pilotos para producir Hidrógeno verde: hay más de veinte compañías en Chile que están desarrollando sus pilotos en distintos sectores, para distintas aplicaciones: unas operan con energía solar y otra con energía eólica. La acción del Ministerio procura mantener contacto permanente con ellas para ayudarles a sacar sus proyectos.

Por último, se está construyendo una red internacional de alianzas muy amplia para la cooperación y desarrollar esta industria en Chile. Lo cierto es que su desarrollo está ocurriendo en el mundo. Por lo mismo, se está desarrollando alianzas con Gran Bretaña, con Australia, Alemania, Singapur, Corea, con el propósito de aprender de sus experiencias y al efecto de tender puentes para que las compañías y actores de esos países vengan a invertir en Chile. Mencionó que se han tenido muchas rondas y reuniones internacionales respecto de la potencialidad del Hidrógeno verde. Así mismo, se ha estado trabajando con la Comisión del Futuro que organizó subcomisiones para incorporar sus resultados en la estrategia del Hidrógeno verde. La organización y desarrollo de las temáticas de regulación. Se está haciendo múltiples esfuerzos para incorporar -y quizá no sea esta la mejor oportunidad para plantearlo-, las ideas de todos los mundos y, desde luego, el Congreso Nacional cuyo rol es esencial en la regulación y desarrollo del marco normativo de estas industrias. Reitero que se está abierto a considerar todas las ideas susceptibles de ser incorporadas en la estrategia líneas de acción a que se ha hecho referencia.

Finalmente, **el señor Ministro de Energía** abordó el planteamiento expuesto por el Presidente de la Subcomisión haciendo referencia a un tema que tiene un contexto que se viene dando en algunos sectores. Mencionó que la mayoría de los proyectos de desarrollo de energías renovables, en la zona Norte, a que ese Ministerio se vincula, ocurren, en general, en terrenos de los que un economista diría que tienen un costo de oportunidad por estar situados en una zona desértica. En la Patagonia, lo que se va a dar es que los proyectos eólicos convivan bien con la ganadería y que les procuren a los propietarios un ingreso adicional. Señaló, en cambio, que efectivamente hay ciertos lugares donde suelos de vocación agrícola, de pequeños propietarios de tierras, donde probablemente podrían competir con los proyectos de energía renovable, pero en general estos no son de dimensiones invasivas en uso de terrenos. Agregó que el Ministerio tiene varias iniciativas de trabajo en conjunto con el Servicio

Agrícola Ganadero, con la Corporación Nacional Forestal y con el Ministerio de Salud, y propuso que, al efecto de poder compatibilizar de mejor manera lo que está ocurriendo en las Comisiones legislativas se podría generar el conocimiento de dichas conversaciones que están ocurriendo y se pudieran incorporarlas en las conversaciones con otros ministerios.

El Presidente de la Subcomisión enunció dos reflexiones adicionales acerca de lo planteado por el Ministro señor Jobet: la primera, conceptual, incide en la consulta del Honorable Senador señor García Huidobro respecto del horario de tarifa punta, que consiste en caracterizar a la industria eléctrica como una industria regulada y una forma de cobro.

Lo que quiere plantear es la inquietud con la tarifa de horario punta, específicamente, cómo lograr que un sector que está regulado y al que se le fija la forma de cobro -está bien, en tanto se le asegura una utilidad-, pero no puede lucrar a costa de otras industrias y de otras actividades económicas y donde, en particular, hay tanto empleo; se refiere a la agricultura y al cobro de abril y de mayo de 2020, porque con el cambio climático y el Conavid no hay ninguna forma de cobrar tarifas más altas en esos meses, como si se justificaba en otras épocas y donde el impacto es muy relevante porque lo que va a destinar los retornos a la producción horto-frutícolas de exportación, y los golpes de frío por tanto consumo eléctrico. Cree que en algún momento habrá que ver estudios para saber a qué industria se está desarrollando o ayudando en un caso u otro. De momento, quiere dejar planteado y ver si el Ministerio puede compartir el estudio que han hecho, respecto a la experiencia del año pasado.

En materia de Hidrogeno verde no sabe si tienen plata suficiente en este presupuesto para estudio en esa materia porque la verdad es muy difícil este año para el presupuesto de ese Ministerio, asignarle a este importante producto estratégico que es el Hidrógeno verde y no se ve el detalle de cuantos recursos hay para esto; estudios que tengan el presupuesto suficiente para avanzar allí. Lo quiero dejar planteado porque se necesita hacer las inversiones de conocimiento y allí se darán los detalles del debate presupuestario. También en el estudio de uso de suelos cree que es necesario extenderlo a la legislación comparada, si bien los estudios más rentables están en el Norte o en el Sur del País, en el Valle Central están instalándose crecientemente proyectos solares que van a competir con el recurso suelo que es escaso. Es necesario ver como desincentivar ello y

probablemente es necesario hacer estudios para ver qué tipo de suelos. Es un problema efectivo que se podrá ver en las partidas.

El Ministro de Energía expresó su acuerdo y se van a compartir esos documentos preliminares. Efectivamente fue muy valorado entre las empresas agrícolas. En el tema del suelo se puede avanzar en algunos estudios y se anotara para ver qué experiencia comparada se puede recoger ahí. Hay que recordar que el Servicio Agrícola y Ganadero SAG tiene que entregar un documento favorable antes de que se desarrolle un proyecto de energía renovable de terrenos que tienen vocación agrícola. Pero, claro, se puede estudiar que otros casos se tienen. Tomo nota para ver que se puede hacer.

Respecto del Hidrógeno verde, solo un título: este presupuesto considera la creación de una línea especial para el programa que, como se sabe bien es importante para tener una asignación específica de recursos y esa línea es de ya incorporados en este presupuesto y se cree que va a ser un avance suficiente y siempre que se necesite y haya espacio presupuestario se puede reforzar con reasignaciones con la buena voluntad de la División de Presupuestos que con este Ministerio, siempre la tiene.

El Presidente de la Subcomisión, Senador, señor Letelier, consultó al señor Ministro de Energía si había acuerdo para requerir más recursos para este particular.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Energía, en lo correspondiente al año 2021.

CAPÍTULO 01

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Energía, contiene tres Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Energía; el Programa 03, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales; el Programa 04, Programa Energización Rural y Social, y el Programa 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética.

Programa 01

Subsecretaría de Energía

Considera ingresos y gastos por \$ 17.430.329 miles.

El presupuesto de la Subsecretaría de Energía registra una variación de sus ingresos de \$ 18.345.118 miles a \$ 17.430.329 miles, es decir, de un -5,0%, respecto del año anterior.

Subtítulo	Item	Asig.	Concepto Presupuestario	Año 2020 Ley de Pptos Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	% Variación respecto Ley vigente 2020
21			GASTOS EN PERSONAL	11.629.162	11.132.596	-4,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.460.686	5.339.688	-2,2%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599.272	246.729	-58,8%
	01		Al Sector Privado	0	6.135	-
		001	Instituto Nacional de Normalización	0	6.135	-
	03		A Otras Entidades Públicas	512.226	187.137	-63,5%
		010	Prospectiva y Política Energética y Desarrollo Sustentable	512.226	187.137	-63,5%
	07		A Organismos Internacionales	87.046	53.457	-38,6%
		002	Agencia Internacional de Energía	87.046	53.457	-38,6%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266.940	394.341	47,7%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	388.858	316.975	-18,5%
	01		Amortización Deuda Interna	360.868	303.496	-15,9%
	03		Intereses Deuda Interna	27.990	13.479	-51,8%
Total				18.345.118	17.430.329	-5,0%

En discusión este Programa, el Subsecretario de Energía señor Francisco López, hace una presentación de los distintos programas asociados a este capítulo.

En el caso del Programa 01 “Comisión Nacional de Energía, del Capítulo 02 de idéntica denominación, el señor Ministro adelantó que, sin perjuicio de la profundización de detalles que en su exposición hará el señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, don José Venegas de esta institución, considera un aumento de 9,2%, que parece alto en el contexto sanitario que vive el país. La razón se debe esencialmente a que, como se sabe, el Ministerio tiene un rol de regulación de las tarifas para las compañías de distribución eléctrica -que son monopolios naturales- dado lo cual están sujetas a un proceso de fijación tarifaria regulada por el Estado; en la secuela del mismo se da lugar a la formulación de consultas lo que hace necesario la contratación de

consultores cuyos honorarios son bastante caros. Agregó que el caso es que en 2021 corresponde aquella fijación.

Se consideran MM\$2.061 para la realización de estudios del sector energía, Política Nacional Energética, Transmisión y Distribución, Evaluación Ambiental Estratégica.

El Programa 01 del Capítulo 03, ambos denominados “Comisión Chilena de Energía Nuclear”, especificó el señor Ministro, es de continuidad, a pesar de lo que en apariencia muestran las cifras, debido a que en el presupuesto vigente se consultan dos o tres gastos que se requieren para el año presente y que en el de 2021 los desembolsos son de menor entidad. Preciso que en la ejecución corriente fue necesario adquirir de un combustible: cobalto, que correspondía renovar y, asimismo, se construyó un almacén de desechos radioactivos.

Concluyó su exposición el señor Ministro con una referencia al Programa 04 “Superintendencia de Electricidad y Combustibles”, expresando su satisfacción porque con los mismos medios se ha logrado mantener cifras muy estables en la cobertura de fiscalizaciones apoyadas en la tecnología; también destacó el uso de la información colectada para fortalecer la actividad fiscalizadora y del buen uso de las redes sociales; factores todos que elevan la capacidad fiscalizadoras de las compañías que le competen a esa Superintendencia.

Realización de Clean Energy Ministerial y Mission Innovation MM\$247.

Gastos para la Operación de la Subsecretaría (ST22yST29) MM\$2.490.

Programa Capital Humano MM\$249.

El señor Presidente de la Subcomisión ofrece la palabra al Subsecretario de Energía, señor Francisco Javier López, para el efecto de que proceda a la presentación de los cuatro programas del Capítulo 01 “Subsecretaría de Energía”.

A este respecto, el Subsecretario del ramo señor López señaló que el **Programa 01 “Subsecretaría de Energía”** es el más importante de este Capítulo, que tiene una reducción del 5%, destacando

que aun así se ha realizado un esfuerzo para interiorizar e internalizar diversos estudios que hasta ante se realizaban de modo externo. No obstante lo anterior, explicó, se ha efectuado una reducción de los gastos operacionales que incluso permitirá seguir trabajando de manera correcta. Durante este año se contempla la realización de diversos estudios del sector Energía, además de otros que se han de seguir ejecutando por vía externa, con algún tipo de apoyos y, especialmente, aquellos que se refieren a la Política Nacional Energética, a temas relacionados con transmisión y distribución, así como a la evaluación nacional estratégica.

Destacó, asimismo, que el próximo año Chile será sede de lo que es el encuentro más importante en el rubro de la Energía: Clean Energy Ministerial & Mission Innovation, que, además de su propia relevancia, es un reconocimiento al esfuerzo que el país ha venido haciendo para desarrollar las materias energéticas; recordó que esta reunión debió haberse realizase durante el presente año, lo que no fue posible y que se desarrollará en 2021, para lo cual se está trabajando en pro de su mejor realización.

El Presidente de la Subcomisión planteó al señor Subsecretario de Energía la situación del estudio que se está realizando respecto en horas punta y todo lo que significa el cobro máximo de invierno a una vivienda, y que el marco de la pandemia es aumentado el consumo en invierno y, por lo tanto, eso tiene un costo adicional, y la consulta es porque entiende que es fundamental que hay áreas que deben quedar afuera. ¿Cómo es posible que los sistemas de agua potable rural, en zonas rurales y se imagina que también en las horas punta le afecte a donde están las sanitarias que tienen que trabajar a esa hora con diésel, que es un contaminante y cree que es una situación, hoy por hoy, intolerable. Por otra parte, la sequía y con ello afecta el riego, que es más eficiente en las horas de menos calor porque hay menos evaporación. En consecuencia, con las horas punta se impide esa eficiencia y por ello quisiera saber cuándo se van a tener resultados de ese estudio y, efectivamente, que podemos hacer porque es un tema de ayer, no de hoy.

El Subsecretario de Energía, señor López, manifestó que el tema es de por sí relevante. Indicó que es un tema que comenzó en el mes de agosto que incluye tanto el tratamiento del límite de invierno como los horarios punta. Ambos componentes son parte del estudio,

el cual se está realizando en el marco de reuniones con los distintos actores de la sociedad civil, de los gremios y de todas las actividades productivas para ver y conque tratamiento o que modificaciones se pueden hacer de la potencia en eléctrica nacional. Se trata de un estudio que, como se sabe, se inició en agosto y tendrá su fin de entrega para el día 31 de diciembre próximo, según lo acordado con la empresa. Señaló que entregados los estudios finales puede remitirse a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a sus integrantes. Agregó que estos antecedentes serán muy importantes para el Reglamento por potencia que se está trabajando de manera transversal, hoy en día, liderado por el Ministerio y la Comisión Nacional de Energía. Anunció que también tendrán reuniones con las organizaciones de agua potable rural, con distintas agrupaciones de agricultores y también que puedan recibir esos estudios que lo está realizando la Dirección de Investigaciones Científicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, DICTUC.

Mencionó al concluir su relación de este Programa 01 que en Gastos Operacionales están los recursos para la Subsecretaría y relevó la importancia del programa Capital Humano con una asignación de \$249.000 miles.

Seguidamente, pasó revista a los aspectos fundamentales del presupuesto correspondientes a la Partida 24 Ministerio de Energía.

En este orden de consideraciones, **el Ministro señor Jobet** señaló que los esfuerzos principales, allí, para lograr el efecto de reactivar en un 5% fue con algunos estudios que estaban en el presupuesto 2020, los que se contrataban con terceros y que ahora salen del presupuesto 2021, pues se va a hacer un esfuerzo para realizar aquellos estudios y análisis con los equipos técnicos del Ministerio, que son muy buenos y conocen esas temáticas. Hay, también, un esfuerzo importante en el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”.

En votación el Programa 01, relativo a la Subsecretaría de Energía, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables: Senador señor Letelier (Presidente), Diputada señora Cid y Senador señor García Huidobro, lo aprobó sin enmiendas.

Programa 03
Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Considera ingresos y gastos por \$ 3.054.675 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 3.569.154 miles, lo que implica una variación de un 14,4%.

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Año 2020 Ley de Pptos Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	% Variación respecto Ley vigente 2020
21			GASTOS EN PERSONAL	574.749	563.893	-1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	343.710	410.361	19,4%
34			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.551.349	2.032.644	-20,4%
	02		Al Gobierno Central	1.357.268	10	-100,0%
	005		Corporación de Fomento de la Producción	1.357.268	0	-100,0%
	006		Proyectos ERNC-ANID 03	0	10	-
	03		A Otras Entidades Públicas	1.196.081	2.032.644	69,9%
	03		Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	1.196.081	2.032.644	69,9%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97.346	47.767	-50,9%
	05		Máquinas y Equipos	97.346	17.092	-82,4%
	07		Programas Informáticos	0	30.675	-
Total				3.569.154	3.054.675	-14,4%

En discusión este Programa, se presentan las principales actividades e iniciativas a desarrollar en este programa.

- Convenios con Instituciones Públicas:
- SEC, con la finalidad de poder contribuir a llevar a cabo acciones conducentes al desarrollo eficaz y eficiente de la generación distribuida de pequeña escala MM\$ 243.
- Subsecretaría de Bienes Nacionales, para fomentar proyectos de energías renovables en bienes fiscales MM\$ 132.
- U. de Chile, MM\$ 188, para analizar el potencial de energía eólica y solar, además del levantamiento de información de

nuestros recursos renovables con usos energéticos. Comisión Nacional de Riego e INDAP: Proyectos de apoyo al sector agrícola MM\$ 232.

- También se contemplan MM\$51 para transferir a instituciones que tengan influencia regulatoria sobre la cadena de valor del hidrógeno verde, reducir barreras regulatorias para impulsar el crecimiento de este mercado energético.

- Estudios por un monto de MM\$246 asociados a la Modificación de la Ley 20571 (Gx. Dx), la Ley Distribución, Energía Distrital, Guía para financiamiento de proyectos, Hidrógeno Verde MM\$51.

Promover la incorporación de sistemas de generación, en base a energías renovables no convencionales para el autoabastecimiento NAMA-Facility MM\$ 1.023 (Fondos Internacionales y Reactivación Económica).

El señor Subsecretario de Energía precisó, en la primera sesión de esta Subcomisión, que en el Programa 03 “Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales” hay una caída de 14% la que es atribuible sólo al efecto de transferencias a terceros, con ciertos convenios que tienen fecha de término naturalmente en 2020 y que en 2021 caen, pero no es que haya una restricción, sino que simplemente caen por ser el flujo natural de esos compromisos.

Aunque no hubo una consideración particular respecto de las cifras del presupuesto, el contenido del debate, en cuanto se refirió al nivel de protección en ciertas zonas ante el uso de suelos y una insuficiente protección de aquellos, por una parte, y a la necesidad de incentivar el desarrollo de proyectos como el Hidrógeno verde, fueron aspectos de un diálogo que confluye en la necesidad de estudios e investigaciones que se dirimirán en lo por venir. El texto siguiente del Subsecretario de Energía, que corresponde a la sesión del 28 de octubre, tiene ese contexto de sentido.

En cuanto al Programa 03 “Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales”, es un hecho consistente Subsecretario señaló que si bien, tal y como lo mencionó el señor Ministro del ramo, existe una disminución de 14%, esta se debe a que hay un flujo que termina, pero aun así hay líneas que son muy relevantes en este programa, y en este contexto destaca los convenios

de traspaso a distintas instituciones públicas, entre ellas, a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, que demuestra un trabajo bastante cercano con la Subsecretaría de Bienes Nacionales relevantes, justamente, durante el intenso desarrollo del proyecto y en el fomento y balance de la utilización del territorio público administrado por Bienes Nacionales en el trabajo con ese Ministerio. Se tienen, igualmente, convenios con la Universidad de Chile para ver y conocer, mediante una plataforma, en la página web institucional, en qué lugar están los recursos renovables y cuáles son sus potencialidades; también sirve para fines universitarios, públicos y privados; además, coadyuva a fomentar y patentar la energía eólica. Esto implica ver en qué lugar están los recursos en el país y cómo fomentarlos y protegerlos.

Otro ámbito de utilidad social y productiva es la que genera a la Comisión Nacional de Riego y al Instituto de Desarrollo Agropecuario: en ese contexto hay un convenio con la Comisión Nacional de Riego e INDAP para un proyecto de apoyo al sector agrícola por \$ 232.000 de miles.

También se contemplan MM\$51 para transferir a instituciones que tengan influencia regulatoria sobre la cadena de valor del hidrógeno verde, reducir barreras regulatorias para impulsar el crecimiento de este mercado energético.

También están los convenios con la Comisión Nacional de Riegos y con el Instituto de Desarrollo Agropecuario que tienen por objeto comprobar como poder incorporar y compatibilizar, cada vez más, energías renovables a la agricultura. Se trata de proyectos que tienen una evaluación bastante favorable y es por eso que el próximo año también se asignen importantes recursos.

Se tiene aquí, respecto de recursos para Hidrogeno Verde, se incorporan recursos a ese efecto en dos partes.

En primer lugar, para hacer transferencias a entidades regulatorias de HV para poder reducir las barreras regulatorias y poder desarrollarlo en forma armónica y poder avanzar en las normativas internas que ocupa nuestro país. Así mismo hay otra iniciativa para avanzar en financiamiento de productos. Hay un importante proyecto para el año 2021, que asciende a \$1.023.000.000,

con recursos provenientes de la Unión Europea, para avanzar en un proyecto de incorporación de sistema de generación de baja energía renovable para el auto consumo. NAMA – Facility, va a ser muy relevante porque permitirá escalar y masificar la incorporación de bajas energías en el ámbito residencial e industrial.

El Presidente Senador señor Letelier, una vez concluida la presentación por parte del Ejecutivo, indica que no se siente cómodo con las cifras propuestas en el tema del Hidrogeno Verde, ya que si queremos ser “cabeza de león”, debemos invertir, y estamos en verdad, más como “cola de ratón”.

Indica, que Chile tiene la oportunidad histórica de dar un salto; no obstante en el presupuesto que plantea el señor Ministro de \$450.000.000, en términos comparativos, es equivalente a 1,5 Km de pavimentos por parte de vialidad; y no obstante de entender el esfuerzo, este no se ve plasmado en un ejercicio de querer avanzar en forma más rápida.

Señala dejar pendiente este programa, mientras no se tengan respuestas a las inquietudes que surgen de cada una de las proposiciones que se realizan a cada uno de los respectivos programas. Ahora bien, en lo relativo a este programa específico, le pide al señor Iván Gómez, pueda esclarecer y responder respecto a los planteamientos expuestos.

El señor Iván Gómez de la Dirección de Presupuestos sobre la consulta, señaló que para el Presupuesto 2021 se ha asignado a esos gastos la suma total de \$450.000.000, considerando la situación económica y que si desea una reasignación el año 2021, están dispuestos a revisar.

En consecuencia, queda pendiente la votación, en espera de que el ejecutivo clarifique estos puntos relativos al tema de Hidrogeno Verde.

En sesión del día 28 de octubre pasado, el señor Subsecretario de Energía, expresó respecto de la consulta acerca de las evaluaciones sobre la suficiencia del presupuesto proyectado para el año 2021 para avanzar sustancialmente en investigaciones sobre el uso de hidrógeno verde, el señor Subsecretario expresó que este Ministerio

considera suficientes las asignaciones del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021 para avanzar en los estudios necesarios que nos permitan impulsar el desarrollo del hidrógeno verde en Chile. Agregó que los estudios a realizar permitirán reforzar la labor de desarrollo regulatorio y normativo que recae en el Ministerio, en especial, para la revisión de estándares internacionales aplicables al contexto local, desarrollo de normativas para aplicaciones de interés de Chile y para explorar aplicaciones del hidrógeno verde que aún no han sido analizadas en cuanto a su costo y beneficio para la ciudadanía y la industria. Expuso que además de los estudios que se contratarán, se cuenta con un número suficiente de profesionales de planta y contrata dedicados en parte o a jornada completa al desarrollo de este energético limpio en el país, lo cual se complementa con una reciente reestructuración orgánica para radicar en una división especial los temas relativos a combustibles y nuevos energéticos y, dentro de ella, una unidad dedicada específicamente al hidrógeno.

Además, señaló que en el marco de la cooperación internacional el Ministerio ha gestionado diversos estudios por medio de distintos programas, comprenden:

- Un estudio de prefactibilidad de un terminal de exportación de hidrógeno verde, incluyendo revisión de mercados internacionales y estimación de costos, capacidades, infraestructura necesaria, y beneficios locales;
- Un estudio de prefactibilidad de una planta de producción de combustibles sintéticos en la Región de Magallanes;
- Un estudio técnico de determinación de niveles máximos de mezcla de hidrógeno verde en redes de gas natural para las principales redes de distribución y gasoductos del país;
- Un estudio técnico y regulatorio para apoyar el desarrollo de regulación de seguridad para estaciones de servicio vehicular multicom bustibles, incluyendo hidrógeno; y
- Una asesoría experta para obtener recomendaciones que permitan desarrollar una hoja de ruta para el establecimiento de un sistema de certificaciones de hidrógeno verde, tanto para el mercado doméstico, como para exportaciones.

Precisó que todo lo anterior se suma a los estudios ya realizados durante el año 2020, los que incluyen:

- Un estudio base técnico, económico, regulatorio y estratégico para la elaboración de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde a publicarse en las próximas semanas para consulta pública. Este estudio ha cubierto los principales usos del hidrógeno verde en el país, así como sus oportunidades de exportación basadas en una producción competitiva; y

- Un estudio sobre desafíos y oportunidades para la participación de proyectos de hidrógeno verde en mercados de carbono internacionales.

En cuanto a la información respecto de estudios de legislación comparada referentes a regulaciones de uso de suelo agrícola, en lo relativo a la instalación de plantas de energías renovables, hizo presente que este Ministerio no cuenta con estudios sobre dicha materia, toda vez que ello no forma parte de nuestras competencias sectoriales.

En votación el Programa 03, relativo al Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, la Subcomisión, acordó aprobar por unanimidad de sus miembros, Honorables: Senador señor Letelier (Presidente), Diputada señora Cid, Senador señor García Huidobro, y Diputados señor Núñez y señor Sepúlveda.

Programa 04
Programa Energización Rural y Social

Considera ingresos y gastos por \$ 7.030.195 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 6.128.494 miles, lo que implica una variación de un 14,7%.

Subtítulo	Item	Asig.	Concepto Presupuestario	Año 2020 Ley de Pptos Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	% Variación respecto Ley vigente 2020
21			GASTOS EN PERSONAL	198.293	221.319	11,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.449	38.862	90,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.290.375	1.290.375	0,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.290.375	1.290.375	0,0%
	004		Aplicación Programa Energización Rural y Social	1.290.375	1.290.375	0,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.619.417	5.479.639	18,0%
	02		Al Gobierno Central	4.619.417	5.479.639	18,0%
	002		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 03	4.619.417	5.479.639	18,0%
Total				6.128.494	7.010.195	14,7%

En discusión este Programa, el Subsecretario, presenta los diversos programas y actividades que propone seguir financiando su servicio.

En lo que concierne al Programa 04, “Energización Rural y Social”, el señor Subsecretario señala que aquí hay recursos muy importantes porque son los que permiten avanzar en lo que en el Ministerio se denomina “La Ruta de la Luz”, señaló que se ha avanzado cumpliendo el compromiso contraído hace un par de años, esto es, hacerlo con 1.500 viviendas para electrificarlas por cada año; se ha avanzado de buena manera y es por eso que se han conseguido recursos que se transfieren a la SUBDERE para su ejecución y otros puntos asociados a buenas soluciones voltaicas; que consisten en agregar a la iluminación paneles solares y mejorar la calidad de vida de aquellas personas. En el presupuesto se está ampliando para incorporar establecimientos educacionales y tenemos algunas viviendas suplementarias para avanzar en algunas escuelas interculturales con energías renovables no convencionales. Agregó que en estas escuelas sería posible aplicar otras tecnologías, por ejemplo, en la Región de la Araucanía se tiene un proyecto que incorpora geotermia, lo que permite acercarlos a las energías renovables.

Implementar soluciones energéticas fotovoltaicas on-grid para viviendas de familias vulnerables **MM\$ 409.**

Implementación de soluciones energéticas fotovoltaicas on-grid para viviendas y proyectos integrales de energización para establecimientos educacionales **MM\$ 221.** Programa de Acceso y Mejoramiento del Suministro Energético en Viviendas con **MM\$ 5.479**, para electrificar 2.500 viviendas.

Programa Suministro Energético de Establecimientos con Rol Público Estratégico: Escuelas interculturales **MM\$ 663**

El señor Subsecretario de Energía respecto del Programa 04 “Plan de Acción de Eficiencia Energética”, enfatizó que es el sector donde se ve más nítido el efecto del gasto público.

En votación el Programa 04, relativo al Programa Energización Rural y Social, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables: Senador señor Letelier (Presidente), Diputada señora Cid y Senador señor García Huidobro, lo aprobó sin enmiendas.

Programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética

Considera ingresos y gastos por \$ 9.955.339 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 10.178.925 miles, lo que implica una variación de un -2,2%.

Subtítulo	Ítem	Adg.	Concepto Presupuestario	Año 2020 Ley de Pylos Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	% Variación respecto Ley vigente 2020
21			GASTOS EN PERSONAL	1.428.297	1.364.132	-4,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	338.898	364.487	7,6%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.337.528	1.623.356	-30,6%
	01		Al Sector Privado	2.060.403	1.416.869	-31,2%
	006		Agencia Chilena de Eficiencia Energética	2.060.403	1.416.869	-31,2%
	03		A Otras Entidades Públicas	277.125	195.239	-29,5%
	006		Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	277.125	195.239	-29,5%
	07		A Organismos Internacionales	0	11.248	-
	002		Agencia Internacional de Energía	0	11.248	-
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.074.262	6.603.364	8,7%
	01		Al Sector Privado	6.037.484	6.603.364	9,4%
	001		Agencia Chilena de Eficiencia Energética	6.037.484	6.603.364	9,4%
	03		A Otras Entidades Públicas	36.718	0	-100,0%
	001		Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética	36.718	0	-100,0%
Total				10.178.925	9.955.339	-2,2%

En discusión este Programa, el Subsecretario de Energía plantea todas las distintas iniciativas a desarrollar en este servicio.

Finalmente, el Programa 05: “Plan de Acción Eficiencia Energética”. En lo que se refiere al mejoramiento de infraestructura de escuelas públicas se concentran recursos para avanzar en distintas escuelas, principalmente por medio del mejoramiento técnico de ellas.

Durante este año, pese a la pandemia, se ha podido avanzar en dos escuelas y lo otro es que esperamos masificarlos en el próximo año estos proyectos pilotos que, como ejemplo, hay un liceo en Osorno, que después de las medidas de implementación térmica de las escuelas, solo por el mejoramiento de las salas, subió en 10º el confort térmico, por eso se cree que es muy importante avanzar en esa dirección. Siendo que es importante, dijo, no sólo en el mejoramiento de uno solo de aquellos establecimientos es muy importante dejar diagnóstico y así con posterioridad, ya se realicen con recursos sectoriales o locales puedan ser también ejecutadas.

También se contemplan recursos para la implementación de energías renovables y van en el sentido y así poder beneficiar a la ciudadanía y hacerlo más cercana a ella.

Recordó que sobre este particular, se habló en el control de ejecución, se contemplan recursos para mantener este programa, pero es importante señalar que durante este año ha sido objeto de mejoras y adaptaciones a distancia remota y por eso le ha cabido participar en múltiples reuniones (del programa "Con buena energía"), puesto que se incorporó un contenido de capacitación tecnológica adaptable en ese tipo de conversaciones de vecinos o adultos mayores en videoconferencias y eso le permite no sólo recibir consejos, si no tomar herramientas que le permitan estar más cerca de sus seres queridos a través de la tecnología.

El señor Subsecretario, se extendió sobre el programa "Electro Movilidad o Transporte Eficiente", indicando que es importante tener presente que el Programa 05 transfiere a la Agencia de Sostenibilidad Energética y a distintos programas públicos, entre los cuales está: "La Aceleradora" de Electro Movilidad que permite generar las condiciones y hacer acompañamiento para poder hacer la transición en aquellas flotas de camiones, desde vehículos de combustión a eléctricos que acompaña a los transportistas y llegar a un 10% de ellos, que le implica ahorros importantes y a través de consejos o de distintas tecnologías pueden ayudar de manera importante el uso de energías renovables.

Programa de Eficiencia Energética en Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública MM\$1.308.

Programa de implementación de energías renovables (SFV, SST) y eficiencia energética en viviendas existentes **MM\$ 3.294.**

Programa **"Con Buena Energía"** con **MM\$ 175**, que promueve capacitaciones para generar una mayor cultura de eficiencia energética a familias a nivel nacional. **Programa Leña más Seca MM\$ 787.**

Fomento de la electromovilidad y el transporte eficiente en el sector y transporte público **MM\$ 630.**

Programa Hidrógeno Verde **MM\$355**, para subsidios que buscan fomentar recambios o reacondicionamientos tecnológicos de equipos, instalaciones e infraestructura que pretendan realizar inversiones nuevas para la utilización de hidrógeno como energético

Expuso que el Programa 05 “Plan de Acción de Eficiencia Energética” tiene un presupuesto más bien de continuidad, pero aun así es destacable la persistencia de dos programas Casa Solar iniciativa que tiene mucha importancia porque contribuirá a la instalación de paneles solar en las viviendas de familias vulnerables y de clase media.

En votación el Programa 05, relativo al Plan de Acción de Eficiencia Energética, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables: Senador señor Letelier (Presidente), Diputada señora Cid y Senador señor García Huidobro, lo aprobó sin enmiendas.

CAPITULO 02

Programa 01
Comisión Nacional de Energía

Considera ingresos y gastos por \$ 7.081.097 miles.

El monto de recursos asignados a este Capítulo registra una variación de sus ingresos de \$ 6.486.216 a \$ 7.081.097 miles, observándose una variación de un 9,2% respecto del año anterior.

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Año 2020 Ley de Pptos Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	% Variación respecto Ley vigente 2020
21			GASTOS EN PERSONAL	5.056.755	4.923.489	-2,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.271.352	2.025.797	59,3%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156.109	131.811	-16,6%
	04		Mobiliario y Otros	3.672	4.601	25,3%
	05		Máquinas y Equipos	23.110	21.094	-8,7%
	07		Programas Informáticos	131.327	106.136	-19,2%
Total				6.486.216	7.081.097	9,2%

En discusión este Capítulo, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, señor José Venegas, señaló que presenta el presupuesto concerniente al servicio que dirige.

El Secretario Ejecutivo señor Venegas expresa que el presupuesto de 2021 se trata, como lo mencionó el señor Ministro, de absoluta continuidad puesto que en todos sus rubros más importantes presenta reducciones no sólo respecto del presupuesto vigente para 2020 sino que también al cotejarlo con las reducciones que se han hecho durante el curso del año.

El único ítem que crece de manera relevante es el 22 “Bienes y Servicios”, que se trata de Estudios transferencia de casi ochocientos millones de pesos que corresponde a la necesidad, cada cuatro años, de activar forzosamente esta vez para el estudio de servicios asociados para el cobro de Valores Agregados de Distribución con un monto de \$815.0000 de miles; consultoría que ya ha sido adjudicada.

Se otorga continuidad a la operación normal de la Comisión, asegurando el financiamiento de 95 cargos de dotación, gasto corriente de operación y financia aquellos estudios regulares asociados a mandatos legales y reglamentarios.

Se incluye **MM\$ 810**, para Estudio VAD 2020-2024 y Estudio de Costos de Servicios Asociados.

Considera los recursos mínimos para gastos de continuidad correspondientes a renovación de licencias de software y renovación de equipamiento computacional (MM\$132)

Estudios Año 2021

Estudios	Suma Presupuesto (M\$)
Eléctrico	1.164.465
Análisis de obras no aportadas por el distribuidor	80.000
Cálculo y monitoreo del margen compra-venta de las empresas distribuidoras.	54.465
Diseño para el perfeccionamiento del mercado de potencia de suficiencia en el SEN incorporando señales de flexibilidad y nuevos agentes participantes.	70.000
Estudio de análisis de la tarificación del consumo de energía reactiva	50.000
Estudio de apoyo de Ingeniería al Plan de Expansión 2021	60.000
Estudio de apoyo para el proceso de Calificación de Instalaciones 2024-2027	60.000
Estudio de vidas útiles de los elementos de distribución eléctrica	80.000
Estudio para el cálculo de las componentes del VAD Noviembre 2020 - Noviembre 2024* y "Estudio de Costos de SGAA"	810.000
Hidrocarburos	80.000
Estudio Anual Chequeo de Rentabilidad	80.000
Regulación Económica	40.000
Metodología de cálculo de la tasa de costo de capital para empresas distribuidoras de red	40.000
Total	1.164.465

Sometido a votación el Capítulo 02, relativo a la Comisión Nacional de Energía, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables: Senador señor Letelier (Presidente), Diputada señora Cid y Senador señor García Huidobro, lo aprobó sin enmiendas.

CAPITULO 03

Programa 01
Comisión Chilena de Energía Nuclear

Considera ingresos y gastos por \$ 10.171.574 miles.

El monto de recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos en vigor alcanza a \$ 11.088.579 miles, lo que implica una variación de un -8,3%.

Subtítulo	Item	Asig.	Denominaciones	Año 2020 Ley de Pisos Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	% Variación respecto Ley vigente 2020
21			GASTOS EN PERSONAL	7.486.531	7.485.165	0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.916.076	2.611.212	-11,1%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0,0%
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.687	37.006	152,0%
	07		A Organismos Internacionales	14.687	37.006	152,0%
		001	Organismo Internacional de Energía Atómica	14.687	37.006	152,0%
25			INGRESOS AL FISCO	20	10	-50,0%
	01		Impuestos	20	10	-50,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.494	38.151	-73,0%
	03		Vehículos	0	0	-
	04		Mobiliario y Otros	3.673	0	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	95.439	0	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	6.013	2.926	-51,3%
	07		Programas Informáticos	36.370	35.225	-3,1%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	499.761	0	-100,0%
	02		Proyectos	499.761	0	-100,0%
Total				11.088.579	10.171.574	-8,3%

En discusión este Capítulo, el Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, señor Jaime Salas, indicó que presenta el presupuesto de dicha institución para el año 2021 ajustado y de continuidad sobre la base cero que se estructuró y que tiene que ver con la carga de cobalto.

Connota su carácter de instalaciones nucleares y patrimonios tecnológicos, muy importantes que hay que mantener por lo tanto una masiva cantidad de ese presupuesto se utiliza en ello. Visualiza también la administración de cooperación técnica del organismo internacional atómica que beneficia a diversas universidades, sistemas de salud pública, por lo tanto, tenemos ciertas transferencias que entregar al organismo internacional de energía atómica que es un porcentaje que ese organismo entrega en el fondo que llega al 1.000.000 de euros a dos años.

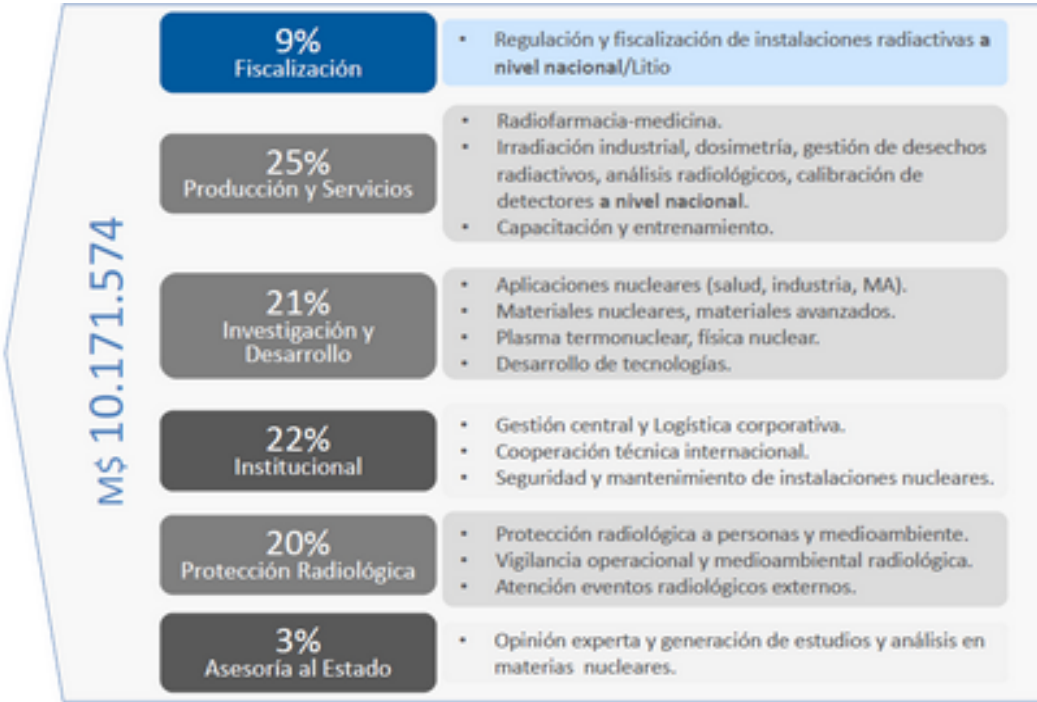
A continuación, pasó a examinar la siguiente slide la CCHEN invierte el 9% de su presupuesto en fiscalizaciones y fiscalizamos a cerca de 300 instalaciones que pertenecen al área médica industrial como una parte indispensable en funcionamiento.

A cargo de la fiscalización y regulación respecto al Litio, somos un actor en el 25% que se indica a continuación, actor indispensable en la industria de la radio farmacia, acá tenemos un gasto importante en dicha medida, también tenemos instalaciones que se dedican a la capacitación y entrenamiento, y ciertos actores que requieren baja carga bacteriana y patógenos en sus productos; también somos el patrón en la magnitud de radiación y por lo tanto, todos los detectores a nivel nacional se calibran en la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Hacemos I+D en una diversidad de campos que le interesan a la sociedad, como el cambio climático, la alimentación, minería, industria y energía inclusive.

Aquella tiene un soporte en torno a un 22% del presupuesto dirigido al ámbito institucional, en donde está la base del mantenimiento de las instalaciones nuclear y del patrimonio tecnológica. Resaltar las funciones importantes en el área de tecnológica que no solo tiene que ver con nuestras instalaciones por las componentes a los cuales se dedica el Ministerio de Salud, y todos aquellos que tienen clínicas, hospitales, etc.

Y finalmente un 3,6% se dedica a asesoramiento al gobierno de la gestión de convenciones, tratados y todo tipo de convenciones de nuestro país y ese es la distribución de nuestro presupuesto para el año 2021.

Se otorga continuidad a la operación del Servicio, así como la operación regular de los laboratorios, incluyendo mantenciones e insumos. Se considera sólo la continuidad de licencias de programas informáticos y reemplazo de hardware necesario para la continuidad.



En su momento, **el Presidente de la Subcomisión** propone que se rechace el resto de la Partida hasta que este clarificado ese punto. Señaló que se había dado tiempo y el Director de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, señor Jaime Salas, no tiene por qué vivir esta amargura. Le parece inaceptable que no se haya resuelto el asunto, ya pronto a entrar en noviembre.

En la sesión del 28 de octubre pasado, **el Subsecretario de Energía**, expuso que, conforme a lo informado por oficio a esta Subcomisión, en relación con la pregunta relativa a la clarificación sobre el no pago de una determinada bonificación a los funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, informó que con fecha 27 de octubre la Contraloría General de la República tomó razón del decreto respectivo, por lo que solo queda proceder al pago de dicha bonificación.

El Honorable Diputado señor Iván Núñez expresó que aun cuando él no estuvo presente en la sesión pasada, sí tuvo la oportunidad de reunirse con los funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, y lo que entiende es que se iba a pagar esta, que ha sido

cuestionado por la Dirección de Presupuestos y que implica una rebaja remuneratoria importante para ellos, pero para él tener certeza y poder votar tranquilo el presupuesto, la pregunta es ¿Cuándo se va a pagar?, puesto que se podría quedar en la idea de que se va a pagar y los parlamentarios votan la Ley de Presupuestos, en diciembre encontrarse que la situación no se resolvió porque la Dirección de Presupuestos volvió a cuestionar su procedencia. Dijo que hay en esto una cuestión que escapa del Ministerio de Energía y quiere saber cuál es la situación concreta. Inquirió acerca de si está el sectorialista de la Dirección de Presupuestos, si el señor Cisero o la persona que corresponda. Requirió que debe haber certeza porque los funcionarios le explicaron cuál ha sido el rol de la Dirección de presupuestos. Manifestó que el personal de la Comisión estaba en paro y no sabe si la paralización terminó, pero ellos son los que generan los remedios para el tratamiento del cáncer y su rol es muy importante; la gente con una larga experiencia y una alta preparación y la procedencia del bono es algo razonable, y si bien se podría decir porque no está integrado al sueldo base, pero no es un problema que pueda tratarse ahora. Enfatizó lo que sí es razonable que tengan la certeza de que se les va a pagar cuando corresponda tanto en 2020 como en 2021.

El Presidente de la Subcomisión concordó con lo expuesto por el Diputado señor Núñez respecto de lo absolutamente inaceptable de que pasado tanto tiempo no se hubiera pagado a los funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear una bonificación a la que tienen derecho sólo por la tozudez de la Dirección de Presupuestos y que cuando efectivamente se les haya cancelado el beneficio no habrá en la Comisión Mixta ningún obstáculo para aprobar el programa respectivo entendiendo que el Secretario Ejecutivo de la Comisión no era responsable por el retraso.

El Honorable Senador señor García Huidobro intervino, a instancia del señor Salas, para de que se pudiera considerar que en sesión del día siguiente se pueda dar la aprobación del programa 01 del Capítulo 03, en caso de haberse pagado el adeudo antes de esa oportunidad.

El señor Salas expresó que dado que efectivamente se había tomado razón de la resolución y habiendo disposición de recursos suficientes en el mismo ítem presupuestario se estaba en situación de pagar el adeudo.

La Honorable Diputada señora Cid intervino en el mismo sentido para que se pudiera considerar la aprobación del programa en caso de haberse verificado el pago a los trabajadores.

El señor Presidente expresó que cuando se hubiera verificado el pago a los trabajadores no habría obstáculos, pero señaló que era necesario, para evitar esta clase de inconvenientes en el pago, dejar establecido por una Glosa en la Ley de Presupuestos actualmente en discusión un límite temporal para que no se retardara arbitrariamente el pago de este derecho de los funcionarios. Al efecto, solicitó el acuerdo de la Subcomisión para pedir una Glosa que establezca la fijación de una fecha o período temporal no excedible, tal vez en el curso del primer semestre, como plazo para el pago y al efecto de evitar que se declara inadmisibles la mencionada Glosa pedir a la Dirección de Presupuestos que aquella fuera patrocinada por el Ejecutivo, acuerdo que fue adoptado.

Cabe dejar señalado que el Presidente solicitó verbalmente al sectorialista señor Iván Gómez que transmitiera a su jefatura de esa petición, a lo que éste señaló que así lo comunicaría.

El sectorialista de la Dirección de Presupuesto, señor Iván Gómez, en respuesta a lo solicitado por el Presidente de la Subcomisión, manifestó que, tal y como lo informó el Subsecretario de Energía señor López, se tomó conocimiento de que en el día de ayer, 27 de octubre, la Contraloría General de la República tomó razón del decreto firmado.

El señor Presidente de la Subcomisión que cuando se haya materializado el pago e indicó que si está listo, en la primera semana de noviembre, ahí se resuelve en la Comisión Mixta. Esto podría haber sido resuelto en el primer semestre, entonces, es un problema resultante del modo como se procesan estas cosas.

El señor Salas, como Jefe de Servicio, señaló que el problema sería resuelto en esta semana ya que está dispuesto todo para materializar el pago, dado que se tomó razón del decreto y la Institución tiene los fondos en el Subtítulo para proceder con eso.

Que en el día de ayer, 28 de octubre, fue pagada la bonificación de acuerdo al Decreto N°21 del Ministerio de Energía de fecha 26 de marzo de 2020, por tal razón, el señor Salas agradece a la Comisión

por el significativo apoyo para lograr el pago de lo adeudado a los funcionarios.

El señor Presidente de la Subcomisión de Energía ratificó lo informado por el señor Salas.

El Senador señor Letelier plantea al señor Iván Gómez, respecto a qué fórmula propone para evitar cualquier potencial evento de inadmisibilidad en una determinada Glosa, que fije plazo cierto para el cumplimiento del pago del bono a que tienen derecho los funcionarios de dicha repartición.

El señor Gómez, indica que no se tiene ninguna instrucción para establecer plazos en una Glosa; lo que sí, previendo esto, para presupuesto de este año 2021, establecer una Glosa a nivel de Capítulo, esto con la finalidad de optimizar los procesos, en términos de que el decreto sea visado por orden del Presidente de la República, y dado esto, se piensa que pudiera ser más expedito el trámite.

El Senador señor Letelier consulta si esto se hace, ¿dado que el procedimiento es muy complejo?, y el señor Gómez, responde que efectivamente el procedimiento es lento. Ante lo cual, el Senador señor Letelier, consulta: ¿Existe la posibilidad de poner una fecha cierta a la ejecución del pago?

Ante lo cual, **el señor Gómez**, plantea que establecida esta Glosa, permitirá solucionar los problemas, y hace presente, que es primera vez que este bono se retrasa tanto.

El Senador señor Letelier agradece la respuesta y les consulta a los integrantes de la Subcomisión, si con estos antecedentes, se puede aprobar este Capítulo del Presupuesto.

Dado que en la sesión anterior, se había acordado solicitar una Glosa que estableciera un plazo cierto para el pago del bono; vista la propuesta de Dirección de Presupuestos se acuerda votar esta proposición, de establecer una Glosa específica, en los términos planteados por dicha dirección.

Sometido a votación el Capítulo 03, relativo a la Comisión Chilena de Energía Nuclear, la Subcomisión acuerda aprobarlo por unanimidad de sus miembros presentes, con los votos de los Honorables, Senador señor Letelier (Presidente), Diputada señora Cid y Senador señor García Huidobro.

CAPITULO 04

Programa 01
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Considera ingresos y gastos por \$ 14.054.485 miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 13.978.780 miles, lo que implica una variación de un 0,5%.

Subtítulo	Denominaciones	Año 2020 Ley de Ptores Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2021 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	\$ Variación respecto Ley vigente 2020	% Variación respecto Ley vigente 2020
21	GASTOS EN PERSONAL	11.508.081	11.693.156	184.175	1,25%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.185.008	2.040.588	-144.420	-6,61%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	284.791	324.745	40.000	14,05%
Total		13.978.780	14.054.485	75.715	0,54%

En discusión este Capítulo, el Superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Luis Ávila, presentó el presupuesto asociado a su servicio.

El señor Superintendente refirió que el proyecto de presupuesto para el año 2021 demanda importantes esfuerzos para reducir el gasto teniendo siempre en consideración mantener operacional el servicio y su capacidad para cumplir sus objetivos estratégicos, particularmente el plan de contratación en el Subtítulo 21 Gastos en Personal. La propuesta de la Superintendencia es primordialmente una

propuesta que busca la continuidad toda vez que mi gente plantea que un aumento de un 0,5% que nos permite desarrollar nuestra labor de fiscalización había consideración de aumento en productividad y reducción en zonas de costos por una fuerte implementación de plataformas tecnológicas que nos permiten una mayor cobertura, cruce de datos que nos permite mantener el monitoreo el desempeño de los actores, prueba de ello al mes de agosto de este año, uno de nuestros principales objetivos es reducir las interrupciones y estamos más abajo a 73 minutos que el año anterior, por tanto la Superintendencia, en el ítem de personal un aumento de \$374.000.000, y a su vez, en bienes de consumo una reducción de 138 millones, y en inversión reducimos en \$160.000.000.

El proyecto de presupuesto para el año 2021 de esta Superintendencia, implica un importante esfuerzo de reducción del gasto, considerando siempre mantener la operación del Servicio y su capacidad para cumplir sus objetivos estratégicos.

Proyecto de Presupuesto por Subtítulo

- Subtítulo 21: Gasto en Personal.

En este subtítulo se propone mantener el plan de contrataciones vigentes autorizado para el año 2020, por todo el año. Esto arroja una proyección del gasto mayor a la del presente año por M\$ 374.175. Una expansión del 3,25%.

- Subtítulo 22: Gasto en Bienes y Servicios de Consumo

En este subtítulo, el proyecto implica una reducción del gasto operacional en un -6,34% (-M\$138.554). El esfuerzo se ha puesto en el control detallado y ajustado del gasto variable, así como la incorporación de mayor tecnología en los procesos internos que disminuyen costos operacionales. Así se espera, importantes reducciones en:

- Gasto en Correos de Chile: Menor gasto producto del incremento del despacho electrónico de documentos (M\$ 50 aproximadamente)

- Materiales de Oficina: Menor Gasto producto de implementación de sistema de tramitación documental full electrónico

(TIMES), lo que permitirá disminuir fuertemente el uso de papelería y otros (M\$ 30 aproximadamente).

- **Pasajes y Fletes:** Menor gasto por el uso intensivo de plataformas de video conferencias. (M\$ 20 aproximadamente).

- **Otros gastos:** Menor gasto de representación (M\$ 12), Servicios Básicos (M\$ 10), Servicios de Impresión (M\$ 18), entre otros.

- **Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros:**

Este subtítulo se considera la continuidad operacional, que es la compra de 100 licencias anuales para el sistema Right Now que nos permite relacionarnos con nuestros usuarios. MM\$ 124. (-56,19%)

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

Así mismo, se acordó solicitar que por oficio el Superintendente de Electricidad y Combustible informe acerca de la cantidad de funcionarios que ejercen actos de fiscalizadores en terreno y de la cantidad de vehículos disponibles para esas funciones.

Acto seguido, el Presidente de la Subcomisión ofreció la palabra respecto de la información pendiente en el Programa 01 "Superintendencia de Electricidad y Combustibles", del Capítulo 04 de idéntica denominación.

El Superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Luis Ávila, señaló que se respondió por medio del oficio N°06233, el número de fiscalizadores en las direcciones regionales, así como de vehículos con que se cuenta para ese efecto. Manifestó que los funcionarios se encuentran capacitados para esa función y lo más relevante es que, si bien un fiscalizador requiere de más herramientas, lo cierto es que con los recursos disponibles y su manejo eficiente se ha logrado y se está logrando durante este año el mejor desempeño en interrupciones, bajando en casi 67 minutos éstos, respecto al año pasado, logrando el mejor desempeño en emergencias con una reducción del 22% y el mejor

desempeño en el control de la calidad de combustibles, aumentando al 98% la verificación de combustibles.

El señor Presidente de la Subcomisión explicó que con un vehículo por Dirección Regional y hay que preguntarse quién hace el despeje de los espacios donde se producen los incendios y las empresas cobran por la mantención y la Superintendencia le cabe fiscalizar. Recordó que en el mega incendio que hubo, existió responsabilidad de la Compañía General de Electricidad y, en definitiva ese daño lo pagó el Estado. Si hubiese habido más fiscalización, se podría haber evitado y es un hecho que le cupo conocer en conjunto con el Senador García Huidobro. Expresó que esa es la razón por la que se extiende la fiscalización a distancia, pero alguna debe ser presencial.

El Subsecretario precisó respecto de los incendios que es imposible poder fiscalizar material combustible, electricidad, todas las nuevas instalaciones, es un trabajo para el personal y los recursos de que dispone, y es bueno insistir porque haya un proyecto de ley que sea para modernizar y aportar todos los recursos que requiera.

A su vez, el señor Ávila acotó que está pronto a ingresar un proyecto de ley, cuyo propósito principal es replantear, reformular, fortalecer y modernizar la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El Honorable Senador señor García Huidobro manifestó que es menester valorar el trabajo que hace la Superintendencia de Electricidad y Combustibles porque han hecho un esfuerzo normal, como lo ha dicho su señoría.

Sometido a votación el Capítulo 04, relativo a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Subcomisión acuerda aprobarlo por unanimidad, con los votos de los Honorables: Senador señor Letelier (Presidente), Diputada señora Cid, Senador señor García Huidobro, y Diputados señor Núñez y señor Sepúlveda.

- - -

APROBACIÓN DE LA PARTIDA

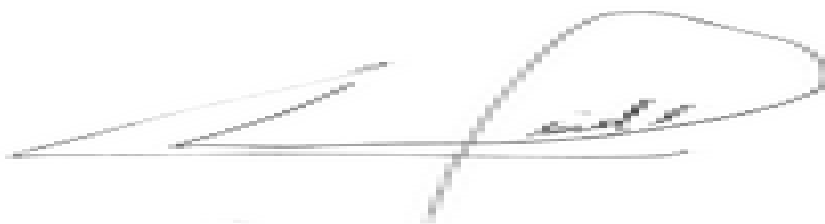
En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta

Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 24, Ministerio de Energía, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días **5 de octubre de 2020**, con la asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García Huidobro Sanfuentes, y Honorable Diputada señora Sofía Cid Versalovic; **28 de octubre de 2020**, con la asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García Huidobro Sanfuentes, y Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Daniel Núñez Arancibia y Alexis Sepúlveda Soto, y **30 de octubre de 2020**, con la asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García Huidobro Sanfuentes, y Honorable Diputada señora Sofía Cid Versalovic.

Sala de la Subcomisión, a 6 de noviembre de 2020.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis Sepúlveda Vargas', is written over a horizontal line.

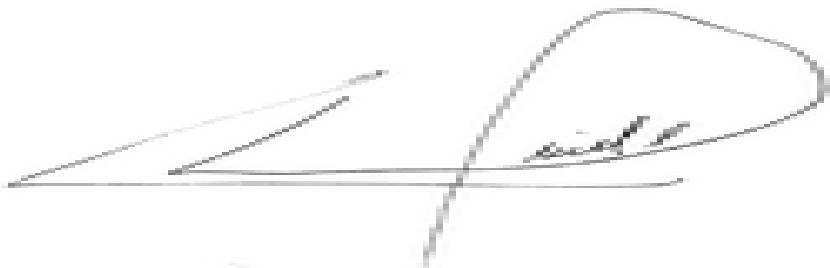
LUIS SEPÚLVEDA VARGAS
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01	Programa 01 Subsecretaría de Energía	APROBADO 3X0, sin enmiendas.
	Programa 03 Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales.	APROBADO 5X0, sin enmiendas.
	Programa 04 Programa Energización Rural y Social.	APROBADO 3X0, sin enmiendas.
	Programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética.	APROBADO 3X0, sin enmiendas.
CAPITULO 02	Programa 01 Comisión Nacional de Energía.	APROBADO 3X0, sin enmiendas.

CAPÍTULO 03	Programa 01 Comisión Chilena de Energía Nuclear.	APROBADO 3X0, sin enmiendas.
CAPÍTULO 04	Programa 01 Superintendencia de Electricidad y Combustibles.	APROBADO 5X0, sin enmiendas.



LUIS SEPÚLVEDA VARGAS
Abogado Secretario de la Subcomisión